I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000992

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 03 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3280/2011; el Memorándum Nº600/557/2011 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento Nº202/905/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/905/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"INSTALACIÓN , MANTENCIÓN Y SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES" ID Nº812-29-LE11.**

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"INSTALACIÓN , MANTENCIÓN Y SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO DE LOS SISTEMAS DE ALARMAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES" ID Nº812-29-LE11,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/905/2011.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran adjuntas y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Pagina Web

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1.- Se entregaran planos?
RESPUESTA: No se entregaran Planos.

2.- Se debe reemplazar todo lo que hay, en todas las sucursales?
RESPUESTA: Solo se reemplaza lo que esta en mal estado.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL